REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017).

AVISO AL PÚBLICO 0 1

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo 108 de 1997, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) de hoy para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de providencia:

• Sentencia de Primera Instancia en Acción de Tutela de ROSA MATILDE EPIAYU y GONZALO SÁNCHEZ BONIVENTO (Autoridades Indígenas Wayúu, Comunidades Santa Rosa y Arroyo Guerrero, Resguardo de la Alta y Media Guajira) contra MINISTERIO DEL INTERIOR-DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT-, DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIOHACHA y MINISTERIO DE DEFENSA-ESCUADRÓN MÓVIL ANTIDISTURBIOS DE LA POLÍCIA NACIONAL -ESMAD-.

Radicación: 44001.22.14.001.2016-00055.00.)

HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado

Komara Gerson.